

**RES. CACFJ N° 03/14**

Buenos Aires, 25 de marzo de 2014

**VISTO:**

El expediente "**CFJ N° 034/14-0 s/Solicitudes de Becas año 2014 - Posgrados**", en el cual obran las presentaciones efectuadas por ciento dieciocho (118) agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las que solicitan apoyos económicos para cursar estudios de posgrado a desarrollarse durante el año 2014, en el marco de lo establecido por la Res. CACFJ N° 25/11; lo dispuesto por la Ley 31 y sus modificatorias y el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 68/14 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a lo establecido por la normativa aplicable en la materia (Res. CACFJ N° 25/11) y lo que surge del trámite de las Actuaciones que más abajo se detallan, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Que el artículo 7º del Reglamento de Becas establece como monto máximo para otorgar por año a cada solicitante —por todo concepto— el importe equivalente al noventa por ciento (90%) del costo anual de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, luego de aplicarle los descuentos que correspondan, en virtud de los convenios celebrados o que celebrare el Consejo de la Magistratura de la Ciudad o el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 6º del Reglamento de Becas, por Disp. SE-CFJ N° 11/14 —que como Anexo I integra la presente— se establecieron los montos máximos de financiación de acuerdo a cada tipo de actividad.

Que el costo anual de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, deducido el 10% de descuento por convenio, asciende en el año 2014 a la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 11.610,00), lo que llevaría el importe máximo otorgable a la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 10.449,00)**.

Que el otorgamiento de becas apunta a promover el perfeccionamiento de los integrantes del Poder Judicial, pero no configura una obligación de la administración sino, en todo caso, una liberalidad, que debe ser asignada con la mayor racionalidad posible.

Que el presupuesto asignado para el corriente año en la cuenta 5.1.3 "Becas y otros subsidios" asciende a la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000,00).

Que se han presentado ciento dieciocho (118) solicitudes, de las cuales tres (3) han sido desistidas, dos (2) han sido presentadas extemporáneamente, dos (2) no cumplen con el requisito de la antigüedad —Art. 11 inc. 2º— y ciento once (111) que son admisibles *prima facie* y cuya demanda total asciende a OCHOCIENTOS

NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 891.976,85).

Que, como se advierte, en esta oportunidad, la totalidad de las becas demandadas pueden ser satisfechas con el presupuesto anual asignado, lo que justifica incluir en el beneficio a quienes ya han gozado de beca con anterioridad para otra carrera —Art. 9º inc. 2º—.

Que al consignar el monto total a que asciende la carrera, curso o jornada por la cual se solicita apoyo económico, se ha practicado el descuento que corresponda conforme los convenios y/o actas complementarias suscriptas por este Centro y las diversas Universidades y entidades educativas.

Que se aclara que las remuneraciones de los solicitantes que se detallen en la presente han sido tomadas del certificado de Relaciones Laborales acompañado.

Que luego de analizar las solicitudes presentadas, en la presente sólo se otorgarán los apoyos económicos a quienes han cumplido con la totalidad de los requisitos que establece el Reglamento de Becas en su artículo 13. De lo expuesto resulta que se analizarán setenta y nueve (79) solicitudes.

Con respecto a aquellas presentaciones que no cumplen con alguno de los requisitos, conforme con lo dispuesto en el citado art. 13, *in fine*, se ha procedido a realizar la intimación pertinente y atento el Dictamen N° 5030/2013 de la Dirección de Asuntos Jurídicos —que obra a fs. 120/122 del Expte. “C.F.J. s/Solicitudes de Becas Año 2013 – Posgrados”— realizado ante la consulta efectuada por este Centro sobre el temperamento a adoptarse en esos casos en el que se expresó: “[...] *es de opinión de esta Dirección General que, no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, a fin de que se otorguen las prórrogas peticionadas [...]. Asimismo, podría aplicarse el mismo criterio frente a solicitudes de prórroga formuladas por agentes del Poder Judicial de la C.A.B.A. en situaciones similares a las planteadas*”, se diferirá su tratamiento hasta el 1º de agosto de 2014, reservando la partida presupuestaria correspondiente.

Finalmente, es dable aclarar que en virtud del presupuesto con que este año cuenta el Centro de Formación Judicial para otorgar “Becas y otros subsidios” se ha podido atender a todas las solicitudes que cumplían con los requisitos que establece la Res. CACFJ N° 25/11, entre las que están incluidas subsidios económicos para solventar segundas o terceras carreras. Esta circunstancia no constituye un precedente invocable cuando la asignación presupuestaria no permita atender a todos los pedidos, ya que históricamente el otorgamiento de becas para segundas o terceras carreras se descarta cuando los fondos son insuficientes para atender a todas las solicitudes presentadas.

## **Análisis de las solicitudes:**

### **I. SOLICITUDES PARA RENOVAR BECAS**

#### **1. LEGAJO N° 1 (11 fojas)**

#### **SOLICITUD DE MARÍA ELENA ALESIO (L.P. 3328)**

**RES. CACFJ N° 03/14**

Mediante la Actuación N° 3540/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil novecientos ocho pesos (\$ 19.908,00). Solicita la suma de nueve mil doscientos dieciséis pesos (\$ 9.216,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora, en la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil trescientos noventa y seis pesos con diecinueve centavos (\$ 18.396.19).

**2. LEGAJO N° 3 (6 fojas)  
SOLICITUD DE VIRGINIA CELIA BESIO MORENO (L.P. 1179)**

Mediante la Actuación N° 3435/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a catorce mil doscientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos (\$ 14.241,60). Solicita la suma de cuatro mil cuatrocientos doce pesos (\$ 4.412,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 32.545,69).

**3. LEGAJO N° 5 (12 fojas)  
SOLICITUD DE BERENICE BONILLA (L.P. 1447)**

Mediante la Actuación N° 2586/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Problemáticas Infanto-Juveniles, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a trece mil ochocientos noventa y nueve pesos con sesenta centavos (\$ 13.899,60). Solicita la suma de cinco mil ciento ochenta pesos (\$ 5.180,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 26. Percibe mensualmente una remuneración de veinticinco mil seiscientos cuatro pesos con veinticinco centavos (\$ 25.604,25).

**4. LEGAJO Nº 8 (12 fojas)**  
**SOLICITUD DE MAURO CEJAS (L.P. 2244)**

Mediante las Actuaciones Nº 3397, 4219 y 4220/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a catorce mil doscientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos (\$ 14.241,60). Solicita la suma de dos mil pesos (\$ 2.000,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8 de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinte mil ciento treinta y tres pesos con setenta y dos centavos (\$ 20.133,72).

**5. LEGAJO Nº 9 (18 fojas)**  
**SOLICITUD DE VIVIANA CISNERO FUENTES (L.P. 3881)**

Mediante la Actuación Nº 3448/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil novecientos ocho pesos (\$ 19.908,00). Solicita la suma de dieciocho mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 18.440,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia, en la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4 del Ministerio Público Tutelar. Percibe mensualmente una remuneración de dieciséis mil ciento setenta y siete pesos con setenta y ocho centavos (\$ 16.177,78).

**6. LEGAJO Nº 11 (6 fojas)**  
**SOLICITUD DE MARÍA SOLEDAD CRESPO (L.P. 1374)**

Mediante la Actuación Nº 3499/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

**RES. CACFJ N° 03/14**

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil novecientos ocho pesos (\$ 19.908,00). Solicita la suma de cinco mil seiscientos un pesos con quince centavos (\$ 5.601,15).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7. Percibe mensualmente una remuneración de diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos con ochenta y nueve centavos (\$ 19.450,89).

**7. LEGAJO N° 12 (6 fojas)  
SOLICITUD DE LUIS MARCELO DRAGUILOW (L.P. 3370)**

Mediante la Actuación N° 2531/14, solicita apoyo económico para continuar cursando el Posgrado en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 18.450,00). Solicita la suma de doce mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$ 12.764,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Letrado, en la Defensoría N° 1 ante la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y tres mil ciento diecinueve pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 33.119,59).

**8. LEGAJO N° 14 (9 fojas)  
SOLICITUD DE FEDERICO EDUARDO GHISIO (L.P. 1690)**

Mediante la Actuación N° 2735/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil noventa y nueve pesos con treinta y seis centavos (\$ 59.099,36). Solicita la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en la Unidad Fiscal Oeste, Equipo Fiscal F del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de diecinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos con treinta y un centavos (\$ 19.542,31).

**9. LEGAJO N° 15 (20 fojas)**  
**SOLICITUD DE MARÍA LUZ GIOVAGNOLI (L.P. 2853)**

Mediante la Actuación N° 3437/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil noventa y nueve pesos con treinta y seis centavos (\$ 59.099,36). Solicita la suma de treinta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos (\$ 38.361,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10. Percibe mensualmente una remuneración de diecinueve mil setecientos catorce pesos con setenta centavos (\$ 19.714,70).

**10. LEGAJO N° 16 (14 fojas)**  
**SOLICITUD DE MIGUEL GLIKSBERG (L.P. 3518)**

Mediante la Actuaciones N° 29818 y 31641/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho y Economía, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a diecinueve mil ochocientos pesos (\$19.800,00). Solicita la suma de once mil ochocientos pesos (\$ 11.800,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos veinte (720) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Administrativo, en la Oficina de Pliegos y Precios de Referencia dependiente del Departamento Legal del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiún mil setecientos cuarenta y tres pesos con sesenta centavos (\$ 21.743,60).

**11. LEGAJO N° 17 (11 fojas)**  
**SOLICITUD DE ROCÍO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (L.P. 1645)**

Mediante la Actuación N° 2097/14, solicita apoyo económico para continuar cursando el Posgrado en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a veinticinco mil cuatrocientos veinte pesos (\$ 25.420,00). Solicita la suma de trece mil cuarenta y nueve pesos (\$ 13.049,00).

**RES. CACFJ N° 03/14**

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil ochocientos noventa pesos con treinta y cuatro centavos (\$ 18.890,34).

**12. LEGAJO N° 18 (10 fojas)  
SOLICITUD DE ESTEBAN GONZÁLEZ (L.P. 2734)**

Mediante la Actuación N° 3274/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos con ochenta centavos (\$ 17.956,80). Solicita la suma de cuatro mil ciento veintiocho pesos (\$ 4.128,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas sesenta y cuatro (464) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8. Percibe mensualmente una remuneración de catorce mil doscientos veinticinco pesos con treinta y dos centavos (\$ 14.225,32).

**13. LEGAJO N° 19 (7 fojas)  
SOLICITUD DE MIREILLE NANCY GONZÁLEZ (L.P. 260)**

Mediante la Actuación N° 2376/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Violencia Familiar en la Facultad de Psicología de la Universidad del Museo Social Argentino.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil cincuenta pesos (\$ 19.050,00). Solicita la suma de treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 38.450,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de tres (3) cuatrimestres.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintitrés mil sesenta y dos pesos con setenta y siete centavos (\$ 23.062,77).

**14. LEGAJO N° 20 (12 fojas)  
SOLICITUD DE SILVINA ALEJANDRA IAZURLO (L.P. 540)**

Mediante las Actuaciones Nº 3359 y 3601/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a catorce mil ochocientos sesenta pesos con ochenta centavos (\$ 14.860,80). Solicita la suma de cinco mil ciento sesenta pesos (\$ 5.160,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 21. Percibe mensualmente una remuneración de veinticuatro mil doscientos cincuenta pesos con noventa y siete centavos (\$ 24.250,97).

**15. LEGAJO Nº 21 (7 fojas)**  
**SOLICITUD DE PAULA ANDREA KERMAN (L.P. 3581)**

Mediante la Actuación Nº 3014/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a catorce mil doscientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos (\$ 14.241,60). Solicita la suma de tres mil dieciocho pesos con sesenta centavos (\$ 3.018,60).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina, en Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 11. Percibe mensualmente una remuneración de diecinueve mil treinta y cinco pesos con treinta y un centavos (\$ 19.035,31).

**16. LEGAJO Nº 22 (12 fojas)**  
**SOLICITUD DE DIEGO IGNACIO LATRÓNICO (L.P. 2812)**

Mediante la Actuación Nº 3447/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil novecientos ocho pesos (\$ 19.908,00). Solicita la suma de dieciocho mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 18.440,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo, en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia Nº 4 ante el Fuero Contencioso



**RES. CACFJ N° 03/14**

Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de diecisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con cuatro centavos (\$ 17.854,04).

**17. LEGAJO N° 24 (6 fojas)  
SOLICITUD DE TERESA NÓBILI (L.P. 4125)**

Mediante la Actuación N° 2185/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a veinticuatro mil ciento veinte pesos (\$ 24.120,00). Solicita la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23. Percibe mensualmente una remuneración de diecisiete mil novecientos veintiocho pesos (\$ 17.928,00).

**18. LEGAJO N° 25 (6 fojas)  
SOLICITUD DE ALBERTO OLVEIRA RIAL (L.P. 3228)**

Mediante la Actuación N° 3282/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a catorce mil ochocientos sesenta pesos (\$14.860,00). Solicita la suma de seis mil ciento noventa y dos pesos (\$ 6.192,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13. Percibe mensualmente una remuneración de veintiún mil quinientos ochenta y dos pesos con ochenta centavos (\$ 21.582,80).

**19. LEGAJO N° 27 (7 fojas)  
SOLICITUD DE GASTÓN EMILIANO REAL SALVADOR (L.P. 1767)**

Mediante la Actuación N° 3536/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la carrera asciende a veinticuatro mil ciento setenta y tres pesos (\$ 24.173,00). Solicita la suma de doce mil ochenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$ 12.086,50).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relator interino, en la Defensoría de Primera Instancia N° 4. Percibe mensualmente una remuneración de catorce mil quinientos veintitrés pesos con veinticinco centavos (\$ 14.523,25).

**20. LEGAJO N° 28 (7 fojas)**  
**SOLICITUD DE MARÍA DANIELA REZZÓNICO (L.P. 2642)**

Mediante la Actuación N° 3190/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a catorce mil doscientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos (\$ 14.241,60). Solicita la suma de seis mil quinientos cincuenta pesos con veinte centavos (\$ 6.550,20).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Percibe mensualmente una remuneración de diecinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con tres centavos (\$ 19.844,03).

**21. LEGAJO N° 30 (15 fojas)**  
**SOLICITUD DE MARÍA CRISTINA RUGGERI (L.P. 3542)**

Mediante las Actuaciones N° 3534 y 4443/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil novecientos ocho pesos (\$ 19.908,00). Solicita la suma de nueve mil quinientos pesos (\$ 9.500,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Unidad Fiscal con Competencia Especial Única del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintitrés mil doscientos dieciocho pesos con ochenta centavos (\$ 23.218,80).

**22. LEGAJO N° 32 (6 fojas)**  
**SOLICITUD DE CAROLINA SUSANA TAFURI (L.P. 3933)**

**RES. CACFJ N° 03/14**

Mediante la Actuación N° 2529/14, solicita apoyo económico para continuar cursando el Posgrado en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 18.450,00). Solicita la suma de doce mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$ 12.764,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria, en la Defensoría N° 1 ante la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta mil ciento veinticinco pesos con cincuenta y cinco centavos (\$ 30.125,55).

**23. LEGAJO N° 33 (6 fojas)  
SOLICITUD DE JUAN ALBERTO TAVERNA (L.P. 1767)**

Mediante la Actuación N° 3475/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Ciencia Política y Sociología en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

El costo total de la carrera asciende a veintiocho mil doscientos pesos (\$ 28.200,00). Solicita la suma de trece mil ochocientos sesenta pesos (\$ 13.860,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta (540) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Oficina de Relaciones Institucionales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de quince mil cuatrocientos dieciocho pesos con ochenta centavos (\$ 15.418,80).

**24. LEGAJO N° 34 (7 fojas)  
SOLICITUD DE DIEGO ALONSO VERGARA VACAREZZA (L.P. 3122)**

Mediante la Actuación N° 3524/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a catorce mil doscientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos (\$14.241,60). Solicita la suma de mil setecientos catorce pesos (\$ 1.714,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Letrado interino, en la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Vocalía del Dr. Delgado. Percibe mensualmente una remuneración de veintiocho mil setecientos cincuenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos (\$ 28.751,48).

**25. LEGAJO N° 35 (7 fojas)**  
**SOLICITUD DE FLORENCIA ZÓCCOLI (L.P. 3355)**

Mediante la Actuación N° 2377/14, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Ciencias Criminológico – Forenses en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

El costo total de la Carrera asciende a veintiséis mil trescientos veintidós pesos con cincuenta y cinco centavos (\$ 26.322,55). Solicita la suma de treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 38.450,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil novecientos sesenta y siete pesos con setenta y cuatro centavos (\$ 13.967,74).

**II. 1. SOLICITUDES DE NUEVAS BECAS**

**26. LEGAJO N° 36 (114 fojas)**  
**SOLICITUD DE CLARENCE ENRIQUE GASTÓN ABELLO (L.P 1553)**

Mediante las Actuaciones N° 2436 y 3089/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a doce mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$ 12.384,00). Solicita la suma de cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos con sesenta centavos (\$ 4.965,60).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22. Percibe mensualmente una remuneración de quince mil quinientos cuarenta y tres pesos con setenta y cinco centavos (\$ 15.543,75).

**27. LEGAJO N° 37 (17 fojas)**  
**SOLICITUD DE VICTORIA INÉS ALMADA (L.P. 1667)**

Mediante la Actuación N° 3868/14 solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

**RES. CACFJ N° 03/14**

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta y nueve mil cincuenta pesos (\$ 49.050,00). Solicita la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Percibe mensualmente una remuneración de veintiocho mil ciento setenta y dos pesos con setenta y tres centavos (\$ 28.172,73).

**28. LEGAJO N° 38 (25 fojas)  
SOLICITUD DE MARÍA SOLEDAD ALONSO (L.P. 4390)**

Mediante las Actuaciones N° 3064 y 3702/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Tributario, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

El costo total de la Carrera asciende a veintiséis mil setecientos doce pesos (\$ 26.712,00). Solicita la suma de veinticinco mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 25.850,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) cuatrimestres.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar, en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6. Percibe mensualmente una remuneración de diez mil quinientos cuarenta y un pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 10.541,47).

**29. LEGAJO N° 39 (34 fojas)  
SOLICITUD DE VERÓNICA OLGA ÁLVAREZ (L.P. 4565)**

Mediante la Actuaciones N° 1435, 2528 Y 3181/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos (\$ 66.768,00). Solicita la suma de sesenta mil noventa y un pesos con veinte centavos (\$ 60.091,20).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Secretaría General en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de veinticuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 24.559,44).

**30. LEGAJO N° 40 (14 fojas)**  
**SOLICITUD DE MARÍA SOLEDAD ANTONUCCI POSSO (L.P. 4262)**

Mediante la Actuación N° 30424/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a catorce mil doscientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos (\$ 14.241,60). Solicita la suma de catorce mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$ 14.242,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8. Percibe mensualmente una remuneración de diez mil quinientos cuarenta y un pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 10.541,47).

**31. LEGAJO N° 41 (27 fojas)**  
**SOLICITUD DE JUAN PABLO BAGNATTO (L.P. 3168)**

Mediante las Actuaciones N° 2483 y 3069/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la carrera asciende a cuarenta y nueve mil cincuenta pesos (\$ 49.050,00). Solicita la suma de veintidós mil seiscientos sesenta y un pesos con diez centavos (\$ 22.661,10).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Defensoría de Cámara Penal Contravencional y de Faltas N° 1. Percibe mensualmente una remuneración de quince mil setecientos doce pesos con sesenta y ocho centavos (\$ 15.712,68).

**32. LEGAJO N° 42 (30 fojas)**  
**SOLICITUD DE SANTIAGO BARABANI (L.P. 1571)**

Mediante la Actuación N° 3331/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a sesenta y ocho mil trescientos noventa y tres pesos con sesenta centavos (\$ 68.393,60). Solicita la suma de cuarenta y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos (\$ 41.348,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

**RES. CACFJ N° 03/14**

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil quinientos noventa pesos con veintiún centavos (\$ 18.590,21).

**33. LEGAJO N° 43 (18 fojas)  
SOLICITUD DE MARÍA EMILIA BAVIO (L.P. 2680)**

Mediante las Actuaciones N° 3526 y 4751/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y nueve mil quinientos un pesos (\$ 39.501,00). Solicita la suma de quince mil pesos (\$ 15.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un año y medio.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12. Percibe mensualmente una remuneración de catorce mil quinientos sesenta y ocho pesos con diez centavos (\$ 14.568,10).

**34. LEGAJO N° 44 (15 fojas)  
SOLICITUD DE MARÍA ÁNGELA BELLI (L.P. 1416)**

Mediante las Actuaciones N° 3462 y 4377/14, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos con ochenta centavos (\$ 3.852,80). Solicita la suma de cinco mil quinientos cuatro pesos (\$ 5.504,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relatora, en la Unidad de Intervención Temprana del Equipo Fiscal Este del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciséis mil seiscientos sesenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos (\$ 16.663,49).

**35. LEGAJO N° 45 (13 fojas)  
SOLICITUD DE MARÍA DE LOS ÁNGELES BORDOY (L.P. 3345)**

Mediante las Actuaciones N° 3501 y 4051/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 16.254,00). Solicita la suma de siete mil setecientos cuarenta pesos (\$ 7.740,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un (1) año.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3. Percibe mensualmente una remuneración de veintidós mil setenta y cinco pesos con sesenta centavos (\$ 22.075,60).

**36. LEGAJO N° 48 (8 fojas)  
SOLICITUD DE NORA FABIANA BURICCA (L.P. 908)**

Mediante la Actuación N° 3446/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende diecinueve mil novecientos ocho pesos (\$ 19.908,00). Solicita la suma de doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$ 12.474,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de quinientas doce (512) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria Letrada, en la Defensoría de Cámara N° 1 en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y tres mil setecientos cuarenta pesos con cuarenta y ocho centavos (\$ 33.740,48).

**37. LEGAJO N° 49 (22 fojas)  
SOLICITUD DE GLADYS CÁCERES (L.P. 1397)**

Mediante la Actuación N° 2825/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta mil sesenta pesos (\$ 40.060,00). Solicita la suma de quince mil ciento treinta pesos (\$ 15.130,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22. Percibe mensualmente una remuneración de veintiún mil quinientos dos con sesenta y dos centavos (\$ 21.502,62).



**RES. CACFJ N° 03/14**

**38. LEGAJO N° 50 (19 fojas)  
SOLICITUD DE ROMANELA CALLEGARO (L.P. 3106)**

Mediante las Actuaciones N° 2480 y 4602/14 solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos (\$ 46.761,00). Solicita la suma de cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesos (\$ 46.750,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar, en el Equipo Fiscal 3 del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de catorce mil doscientos cinco pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 14.205,42).

**39. LEGAJO N° 52 (20 fojas)  
SOLICITUD DE MARIANGELES CASTILLO (L.P. 2893)**

Mediante la Actuación N° 3185/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a sesenta y tres mil ochocientos sesenta pesos (\$ 73.860,00). Solicita la suma de ochenta y dos mil seiscientos noventa y seis pesos (\$ 82.696,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora en la Fiscalía de Cámara Sur del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de catorce mil trescientos cincuenta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 14.355,42).

**40. LEGAJO N° 54 (23 fojas)  
SOLICITUD DE SOL FLORENCIA CITTADINI (L.P. 3041)**

Mediante la Actuación N° 3174/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil novecientos ocho pesos (\$ 19.908,00). Solicita la suma de nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 9.954,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas doce (512) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 31. Percibe mensualmente una remuneración de diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$ 19.554,33).

**41. LEGAJO Nº 55 (26 fojas)**  
**SOLICITUD DE EMILIANO ARIEL COLAIZZO (L.P 3309)**

Mediante la Actuaciones Nº 1782, 1783 y 3237/14, solicita apoyo económico para cursar el Posgrado en Derecho Penal en la Facultad de Derecho en la Universidad de Palermo.

El costo total de la carrera asciende a cuarenta y nueve mil cincuenta pesos (\$ 49.050,00). Solicita la suma de setenta y un mil novecientos cuarenta pesos (\$ 71.940,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil seiscientos once pesos con ocho centavos (\$ 13.611,08).

**42. LEGAJO Nº 56 (14 fojas)**  
**SOLICITUD DE FACUNDO MÁXIMO CORIA (L.P 3803)**

Mediante la Actuación Nº 2100/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a doce mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$ 12.384,00). Solicita la suma de doce mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$ 12.384,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Privado interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 9. Percibe mensualmente una remuneración de dieciséis mil trescientos treinta y ocho pesos con treinta y tres centavos (\$ 16.338,33).

**43. LEGAJO Nº 58 (13 fojas)**  
**SOLICITUD DE VANESA ROMINA D´ANDREA (L.P. 3694)**

Mediante la Actuación Nº 3502/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

**RES. CACFJ N° 03/14**

El costo total de la Carrera asciende a dieciséis mil quinientos noventa pesos (\$ 16.590,00). Solicita la suma de diecinueve mil ochocientos pesos (\$ 19.800,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora, en la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 18. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil seiscientos dos pesos con treinta y un centavos (\$ 13.602,31).

**44. LEGAJO N° 59 (12 fojas)  
SOLICITUD DE SOFÍA DONATELLI (L.P 3731)**

Mediante la Actuación N° 3404/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Psicología Forense en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a trece mil setecientos cuarenta pesos (\$ 13.740,00). Solicita la suma de trece mil setecientos cuarenta pesos (\$ 13.740,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos con doce centavos (\$ 12.959,12).

**45. LEGAJO N° 60 (34 fojas)  
SOLICITUD DE BELÉN ELIANA DONZELLI (L.P. 2874)**

Mediante la Actuación N° 1502/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a dieciocho mil novecientos pesos (\$ 18.900,00). Solicita la suma de dieciocho mil novecientos pesos (\$ 18.900,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de diecisiete mil ciento treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos (\$ 17.138,94).

**46. LEGAJO N° 64 (29 fojas)**

#### **SOLICITUD DE MARÍA PAULA FERRANDO (L.P. 4696)**

Mediante las Actuaciones Nº 3396 y 4126/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Tributario, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos con ochenta centavos (\$ 17.956,80). Solicita la suma de tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos con ochenta centavos (\$ 3.852,80).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas sesenta y cuatro (464) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 20. Percibe mensualmente una remuneración de doce mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 12.423,59).

#### **47. LEGAJO Nº 65 (34 fojas)**

#### **SOLICITUD DE CAROLINA SOLEDAD FERRARINI (L.P. 4616)**

Mediante las Actuaciones Nº 3527 y 4642/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a catorce mil ochocientos sesenta pesos con ochenta centavos (\$ 14.860,80). Solicita la suma de ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos con veinte centavos (\$ 8.359,20).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7. Percibe mensualmente una remuneración de diez mil setecientos dos pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 10.702,42).

#### **48. LEGAJO Nº 66 (22 fojas)**

#### **SOLICITUD DE BÁRBARA FILGUEIRA (L.P. 719)**

Mediante las Actuaciones Nº 29813/13 y 3302/14, solicita apoyo económico para cursar el Doctorado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y dos mil trescientos cuarenta pesos con cuarenta centavos (\$ 52.340,40). Solicita la suma de diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de tres mil cuatrocientas noventa y cinco (3.495,00) horas incluida la elaboración de la tesis doctoral.

**RES. CACFJ N° 03/14**

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria, en la Unidad Fiscal "E" del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con setenta y un centavos (\$ 31.469,71).

**49. LEGAJO N° 67 (21 fojas)  
SOLICITUD DE MARTÍN MIGUEL FLEMING CÁNEPA (L.P. 4339)**

Mediante las Actuaciones N° 2932 y 4361/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil trescientos veinte pesos (\$ 23.320,00). Solicita la suma de diez mil setecientos cincuenta pesos (\$ 10.750,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de quinientas doce (512) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil trescientos noventa y cuatro pesos con sesenta y seis centavos (\$ 13.394,66).

**50. LEGAJO N° 68 (23 fojas)  
SOLICITUD DE ALEJANDRO GARCÍA GARAYGORTA (L.P. 3107)**

Mediante las Actuaciones N° 3184, 3340 y 3341/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

El costo total de la carrera asciende a cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos (\$ 54.880,00). Solicita la suma de cincuenta y cuatro mil trescientos veinte pesos (\$ 54.320,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo, en la Sala I de la Cámara Contencioso, Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de veintiún mil setecientos cuarenta y tres pesos con sesenta centavos (\$ 21.743,60).

**51. LEGAJO N° 69 (25 fojas)  
SOLICITUD DE SABRINA ANDREA GIANOTTI (L.P. 2007)**

Mediante la Actuación N° 2590/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a once mil novecientos veintitrés pesos con veinte centavos (\$ 11.923,20). Solicita la suma de tres mil novecientos sesenta pesos (\$ 3.960,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Contravencional de y Faltas N° 9. Percibe mensualmente una remuneración de diecinueve mil setecientos ochenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos (\$ 19.788,85).

**52. LEGAJO N° 70 (23 fojas)  
SOLICITUD DE AGUSTINA GIL BELLONI (L.P. 2718)**

Mediante las Actuaciones N° 3463, 4695 y 4857/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil trescientos noventa y nueve pesos con sesenta centavos (\$ 27.399,60). Solicita la suma de cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 4.644,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos ocho (708) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21. Percibe mensualmente una remuneración de diecisiete mil doscientos cuarenta y tres pesos con sesenta y seis centavos (\$ 17.243,66).

**53. LEGAJO N° 72 (20 fojas)  
SOLICITUD DE MARÍA CAROLINA HENRY (L.P. 4524)**

Mediante la Actuación N° 2398/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho en la Universidad Torcuato di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a treinta mil ciento cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos (\$ 30.145,50). Solicita la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dieciocho (18) meses.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23. Percibe mensualmente una remuneración de doce mil cuatrocientos veintitrés pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 12.423,59).

**RES. CACFJ N° 03/14**

**54. LEGAJO N° 75 (12 fojas)  
SOLICITUD DE MARÍA JOSÉ INSUA (L.P. 2418)**

Mediante la Actuación N° 2592/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derechos Humanos y Políticas Públicas, en la Universidad Nacional de San Martín.

El costo total de la Carrera asciende veintiséis mil cuatrocientos pesos (\$ 26.400,00). Solicita la suma de doce mil trescientos pesos (\$ 12.300,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dieciocho (18) meses.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23. Percibe mensualmente una remuneración de doce mil cuatrocientos veintitrés pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 12.423,59).

**55. LEGAJO N° 76 (25 fojas)  
SOLICITUD DE TOMÁS PEDRO LASPEÑAS (L.P. 3057)**

Mediante las Actuaciones N° 3495, 3640 y 4050/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho de Daños, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a doce mil novecientos pesos (\$ 12.900,00). Solicita la suma de quince mil quinientos cincuenta y dos pesos (\$ 15.552,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas (400) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11. Percibe mensualmente una remuneración de catorce mil trescientos cincuenta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 14.355,42).

**56. LEGAJO N° 77 (12 fojas)  
SOLICITUD DE MARIANELA LENTINO (L.P. 4544)**

Mediante la Actuación N° 3450/14, solicita apoyo económico para realizar Cursos Independientes de Posgrado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la actividad asciende a seis mil novecientos sesenta y seis pesos (\$ 6.966,00). Solicita la suma de cinco mil quinientos setenta y dos pesos con ochenta centavos (\$ 5.572,80).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento ochenta (180) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente interina, en la Oficina de Asistencia Técnica del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil cincuenta y siete pesos con treinta y dos centavos (\$ 13.057,32).

**57. LEGAJO N° 78 (14 fojas)  
SOLICITUD DE EZEQUIEL GASTÓN LEW (L.P. 3921)**

Mediante la Actuación N° 3431/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a treinta mil doscientos sesenta pesos (\$ 30.260,00). Solicita la suma de diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relator, en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8. Percibe mensualmente una remuneración de catorce mil seiscientos seis pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 14.606,88).

**58. LEGAJO N° 79 (26 fojas)  
SOLICITUD DE ROCÍO MERCEDES LÓPEZ DI MURO (L.P. 936)**

Mediante la Actuación N° 3015/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a sesenta y seis mil setecientos sesenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos (\$ 66.759,62). Solicita la suma de setenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos (\$ 74.636,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y un mil trescientos noventa y nueve pesos con setenta y siete centavos (\$ 31.399,77).

**59. LEGAJO N° 80 (11 fojas)  
SOLICITUD DE MORA JULIETA MARTÍNEZ PÉREZ (L.P. 4088)**

Mediante la Actuación N° 3525/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.



**RES. CACFJ N° 03/14**

El costo total de la carrera asciende a cincuenta y dos mil quinientos pesos (\$ 52.500,00). Solicita la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en la Sala II de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Percibe mensualmente una remuneración de doce mil seiscientos trece pesos con veintisiete centavos (\$ 12.613,27).

**60. LEGAJO N° 81 (16 fojas)  
SOLICITUD DE MARTÍN MENDEZ TRONGÉ (L.P 4510)**

Mediante la Actuación N° 3529/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Facultad de Derecho en la Universidad Católica Argentina.

El costo total de la carrera asciende a cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos (\$ 47.432,00). Solicita la suma de veintitrés mil setecientos dieciséis pesos (\$ 23.716,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7. Percibe mensualmente una remuneración de pesos trece mil ochocientos nueve con noventa y siete centavos (\$ 13.809,97).

**61. LEGAJO N° 84 (19 fojas)  
SOLICITUD DE GRACIELA NOEMÍ MIRANDA (L.P. 4207)**

Mediante las Actuaciones N° 2737 y 3063/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Procesal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a veinticinco mil ochocientos diez pesos (\$ 25.810,00). Solicita la suma de treinta y seis mil novecientos cuarenta pesos (\$ 36.940,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar Administrativa interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6. Percibe mensualmente una remuneración de diez mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta y nueve centavos (\$ 10.995,89).

**62. LEGAJO N° 85 (15 fojas)**  
**SOLICITUD DE GONZALO JOSÉ MONTENEGRO CORREA (L.P. 4479)**

Mediante las Actuaciones N° 3300 y 3672/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

El costo total de la carrera asciende a cincuenta y cinco mil pesos (\$ 55.000,00). Solicita la suma de pesos dieciocho mil pesos (\$ 18.000,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial interino, en la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 2. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil ochocientos nueve pesos con noventa y seis centavos (\$ 13.809,96).

**63. LEGAJO N° 86 (12 fojas)**  
**SOLICITUD DE SEBASTIÁN MATÍAS NAGLE (L.P. 1951)**

Mediante la Actuación N° 3517/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a treinta mil trescientos sesenta pesos (\$ 30.360,00). Solicita la suma de quince mil doscientos treinta pesos (\$ 15.230,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30. Percibe mensualmente una remuneración de veinte mil seiscientos setenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 20.672,64).

**64. LEGAJO N° 88 (27 fojas)**  
**SOLICITUD DE MARINA AILÍN PANICK POSTAN (L.P. 3318)**

Mediante las Actuaciones N° 3301, 3671 y 4057/14 solicita apoyo económico para cursar el Posgrado en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a treinta mil setecientos cincuenta pesos (\$ 30.750,00). Solicita la suma de trece mil ciento noventa y un pesos con setenta y cinco centavos (\$ 13.191,75).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

**RES. CACFJ N° 03/14**

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2. Percibe mensualmente una remuneración de veinte mil ciento treinta y tres pesos con setenta y dos centavos (\$ 20.133,72).

**65. LEGAJO N° 89 (19 fojas)  
SOLICITUD DE CRISTINA PAREDES ZAMBRANO (L.P. 3763)**

Mediante la Actuación N° 3308/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil novecientos ocho pesos (\$ 16.590,00). Solicita la suma de nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 9.954,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas doce (512) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Unidad Fiscal Este Equipo Fiscal B. Percibe mensualmente una remuneración de doce mil seiscientos dieciséis pesos con cuarenta y nueve centavos (\$ 12.616,49).

**66. LEGAJO N° 90 (18 fojas)  
SOLICITUD DE ANA GABRIELA PICHESKY (L.P. 3318)**

Mediante las Actuaciones N° 3434 y 3729/14 solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta y nueve mil cincuenta pesos (\$ 49.050,00). Solicita la suma de cincuenta y nueve mil quinientos catorce pesos (\$ 59.514,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10. Percibe mensualmente una remuneración de dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$ 16.558,46).

**67. LEGAJO N° 91 (39 fojas)  
SOLICITUD DE MARICEL PINESE (L.P. 3094)**

Mediante las Actuaciones N° 2267, 2722 y 3110/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a trece mil quinientos cuarenta y cinco pesos (\$ 13.545,00). Solicita la suma de seis mil setecientos setenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 6.772,50).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 28. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil setecientos veintisiete pesos con doce centavos (\$ 13.727,12).

**68. LEGAJO N° 92 (20 fojas)  
SOLICITUD DE NICOLÁS ENZO RACAUCHI (L.P 4479)**

Mediante las Actuaciones N° 3183, 3342 y 3343/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

El costo total de la carrera asciende a cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos (\$ 54.880,00). Solicita la suma de cincuenta y cuatro mil trescientos veinte pesos (\$ 54.320,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relator interino, en la Sala I de la Cámara Contencioso, Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil quinientos cuatro pesos con setenta y ocho centavos (\$ 13.504,78).

**69. LEGAJO N° 93 (14 fojas)  
SOLICITUD DE MARÍA VERÓNICA RICAPITO (L.P. 3811)**

Mediante la Actuación N° 1320/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Civil, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a veintidós mil trescientos noventa y nueve pesos con cincuenta centavos (\$22.399,50). Solicita la suma de veintiún mil doscientos cincuenta y cinco pesos (\$ 21.255,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria Letrada, en la Unidad Consejero del Dr. Félix Baldomar. Percibe mensualmente una remuneración de veintiocho mil quinientos noventa pesos con veinte centavos (\$ 28.590,20).

**70. LEGAJO N° 94 (12 fojas)  
SOLICITUD DE LUCIANA SALERNO (L.P. 4431)**

*"2014, Año de las letras argentinas"*

**RES. CACFJ N° 03/14**

Mediante la Actuación N° 3357/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a quince mil sesenta y siete pesos con cincuenta centavos (\$ 15.067,50). Solicita la suma de ocho mil doscientos veintiún pesos con cincuenta centavos (\$ 8.221,50).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora, en Defensoría en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil treinta y seis pesos con noventa y siete centavos (\$ 13.036,97).

**71. LEGAJO N° 95 (14 fojas)  
SOLICITUD DE SOFÍA SÁNCHEZ SORONDO (L.P 3188)**

Mediante las Actuaciones N° 3538 y 4733/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho en la Universidad Católica Argentina.

El costo total de la carrera asciende a cuarenta y tres mil ciento veinte pesos (\$ 43.120,00). Solicita la suma de treinta y tres mil seiscientos pesos (\$ 33.600,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil seiscientos setenta y tres pesos con setenta y dos centavos (\$ 18.673,72).

**72. LEGAJO N° 97 (33 fojas)  
SOLICITUD DE LUCÍA TIPPITO (L.P. 3913)**

Mediante las Actuaciones N° 28780/13 y 4754/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a veintiocho mil sesenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$ 28.066,50). Solicita la suma de pesos veintiocho mil sesenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$ 28.066,50).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dieciocho (18) meses.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar, en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de once mil setecientos treinta y nueve pesos con cinco centavos (\$ 11.739,05).

**73. LEGAJO N° 98 (17 fojas)**  
**SOLICITUD DE MAGALÍ YAEL TRAPANI (L.P. 3347)**

Mediante la Actuación N° 2914/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a dieciséis mil quinientos sesenta pesos (\$ 16.560,00). Solicita la suma de diez mil seiscientos ocho pesos (\$ 10.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31. Percibe mensualmente una remuneración de doce mil cuatrocientos veintitrés con cincuenta y nueve centavos (\$ 12.423,59).

**74. LEGAJO N° 99 (12 fojas)**  
**SOLICITUD DE LUIS ALBERTO TRUYEN (L.P. 3396)**

Mediante la Actuación N° 3528/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Informático, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a diecisiete mil ochocientos veinte pesos (\$ 17.820,00). Solicita la suma de ocho mil novecientos diez pesos (\$ 8.910,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas noventa y seis (396) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil ciento cuarenta y nueve pesos con diez centavos (\$ 13.149,10).

**75. LEGAJO N° 100 (22 fojas)**  
**SOLICITUD DE MARÍA EUGENIA VALLES (L.P. 3841)**

Mediante las Actuaciones N° 3498, 4197 y 4633/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a catorce mil ochocientos sesenta pesos con ochenta centavos (\$ 14.860,80). Solicita la suma de veinticuatro mil quinientos veinte pesos con treinta y dos centavos (\$ 24.520,32).

**RES. CACFJ N° 03/14**

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientos ochenta y cuatro (384) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa interina, en la Defensoría Contencioso Administrativo y Tributario N° 2. Percibe mensualmente una remuneración de veinte mil trescientos treinta y seis pesos con ochenta y siete centavos (\$ 20.336,87).

**76. LEGAJO N° 101 (20 fojas)  
SOLICITUD DE MARÍA CARLA VANIA (L.P. 2102)**

Mediante la Actuación N° 3337/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta y nueve mil cincuenta pesos (\$ 49.050,00). Solicita la suma de veintisiete mil setecientos noventa y cinco pesos (\$ 27.795,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10. Percibe mensualmente una remuneración de trece mil setecientos noventa y ocho pesos con diez centavos (\$ 13.798,10).

**77. LEGAJO N° 102 (19 fojas)  
SOLICITUD DE MARÍA INÉS VIGNA (L.P. 4363)**

Mediante las Actuaciones N° 3083 y 3798/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y un mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 31.882,00). Solicita la suma de treinta y un mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 31.882,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un (1) año.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6. Percibe mensualmente una remuneración de catorce mil quinientos sesenta y ocho con diez centavos (\$ 14.568,10).

**78. LEGAJO N° 104 (20 fojas)**

## **SOLICITUD DE LARISA PAULA ZERBINO (L.P. 4080)**

Mediante la Actuación N° 3025/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Criminología en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Quilmes.

El costo total de la Carrera asciende a quince mil ciento cincuenta pesos (\$ 15.150,00). Solicita la suma de ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un año y medio.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria Privada interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17. Percibe mensualmente una remuneración de quince mil trescientos sesenta y tres pesos con veinticuatro centavos (\$ 15.363,24).

## **II. 2. SEGUNDAS CARRERAS**

### **79. LEGAJO N° 110 (17 fojas)**

#### **SOLICITUD DE FRANCISCO FECED ABAL (L.P 1519)**

Mediante la Actuación N° 3497/14, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Defensa del Consumidor Profundizado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos con sesenta centavos (\$ 4.953,60). Solicita la suma de cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos con sesenta centavos (\$ 4.953,60).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 11. Percibe mensualmente una remuneración de veinte mil trescientos ochenta y dos pesos con once centavos (\$ 20.382,11).

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que el presentante ha acreditado la finalización de la Especialización en Derecho de Daños para la que se le otorgara apoyo económico en el año 2010.

### **80. LEGAJO N° 107 (12 fojas)**

#### **SOLICITUD DE IGNACIO BERARDINELLI (L.P 2699)**

Mediante la Actuación N° 3493/14, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Defensa del Consumidor Profundizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que el presentante no ha acreditado la finalización de la Especialización en Derecho de Daños para la que se le otorgara apoyos económicos durante los años 2010 y 2011.



**RES. CACFJ N° 03/14**

**81. LEGAJO N° 108 (9 fojas)  
SOLICITUD DE GASTÓN FRANCISCO CARRERE (L.P 1738)**

Mediante la Actuación N° 2482/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que el presentante no ha acreditado la finalización de la Especialización en Derecho Penal para la que se le otorgara apoyos económicos durante los años 2010 y 2013.

**82. LEGAJO N° 109 (13 fojas)  
SOLICITUD DE NICOLÁS RICARDO FASÁN (L.P 2323)**

Mediante la Actuación N° 3541/14, solicita apoyo económico para cursar el Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que el presentante no ha acreditado la finalización de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública para la que se le otorgara apoyos económicos durante los años 2011, 2012 y 2013.

**83. LEGAJO N° 111 (11 fojas)  
SOLICITUD DE MARIA SOL LA ROCCA (L.P 44)**

Mediante la Actuación N° 3469/14, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que la presentante no ha acreditado la finalización de la Especialización en Derecho Penal para la que se le otorgara apoyos económicos durante los años 2006, 2007 y 2008.

**III. SOLICITUDES DESESTIMADAS**

**84. LEGAJO N° 112 (11 fojas)  
SOLICITUD DE FERNANDO RAFAEL ARIEU (L.P 4959)**

Mediante la Actuación N° 3682/14, de fecha 6 de marzo de 2014, solicita apoyo económico para cursar la Carrera de Abogacía, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

**85. LEGAJO N° 113 (4 fojas)  
SOLICITUD DE FRANCISCO BERRETA (L.P 4954)**

Mediante la Actuación Nº 2119/14, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Tributario, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Del análisis de la documentación acompañada, surge que el presentante ha ingresado al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18 de marzo de 2013.

**86. LEGAJO Nº 114 (14 fojas)  
SOLICITUD DE MAXIMILIANO GARCÍA (L.P 1861)**

Mediante la Actuación Nº 4374/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho del Trabajo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se deja constancia de que la solicitud fue presentada ante la Mesa de Entradas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 12 de marzo de 2014.

**87. LEGAJO Nº 115 (12 fojas)  
SOLICITUD DE FLORENCIA RAPAPORT (L.P 4985)**

Mediante la Actuación Nº 2823/14, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato di Tella.

Del análisis de la documentación acompañada, surge que la presentante ha ingresado al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 3 de abril de 2013.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
RESUELVE:**

- 1) Concédese un apoyo económico a **María Elena Alesio** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil doscientos dieciséis pesos (\$ 9.216,00)** para el año 2014.
- 2) Concédese un apoyo económico a **Virginia Celia Besio Moreno** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cuatro mil cuatrocientos doce pesos (\$ 4.412,00)** para el año 2014.
- 3) Concédese un apoyo económico a **Berenice Bonilla** para continuar cursando la **Especialización en Problemáticas Infanto-Juveniles**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cinco mil ciento ochenta pesos (\$ 5.180,00)** para el año 2014.

**RES. CACFJ N° 03/14**

4) Concédese un apoyo económico a **Mauro Cejas** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **dos mil pesos (\$ 2.000,00)** para el año 2014.

5) Concédese un apoyo económico a **Viviana Cisnero Fuentes** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 9.954,00)** para el año 2014.

6) Concédese un apoyo económico a **María Soledad Crespo** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cinco mil seiscientos un pesos con quince centavos (\$ 5.601,15)** para el año 2014.

7) Concédese un apoyo económico a **Luis Marcelo Draguillow** para continuar cursando el **Posgrado en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

8) Concédese un apoyo económico a **Federico Eduardo Ghisio** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

9) Concédese un apoyo económico a **María Luz Giovagnoli** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Austral, por la suma de **pesos diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

10) Concédese un apoyo económico a **Miguel Gliksberg** para continuar cursando la **Maestría en Derecho y Economía**, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

11) Concédese un apoyo económico a **Rocío Fernández González** para continuar cursando el **Posgrado en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

12) Concédese un apoyo económico a **Esteban González** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Tributario**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cuatro mil ciento veintiocho pesos (\$ 4.128,00)** para el año 2014.

13) Concédese un apoyo económico a **Mireille Nancy González** para continuar cursando la **Especialización en Violencia Familiar**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Museo Social Argentino, por la suma de **pesos cinco mil doscientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos (\$ 5.224,50)** para el año 2014.

14) Concédese un apoyo económico a **Silvina Alejandra Iazurlo** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cinco mil ciento sesenta pesos (\$ 5.160,00)** para el año 2014.

15) Concédese un apoyo económico a **Paula Andrea Kerman** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **tres mil dieciocho pesos con sesenta centavos (\$ 3.018,60)** para el año 2014.

16) Concédese un apoyo económico a **Diego Ignacio Latrónico** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 9.954,00)** para el año 2014.

17) Concédese un apoyo económico a **Teresa Emilia Nóbili** para continuar cursando la **Maestría en Magistratura y Derecho Judicial**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

18) Concédese un apoyo económico a **Alberto Oliveira Rial** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **seis mil ciento noventa y dos pesos (\$ 6.192,00)** para el año 2014.

19) Concédese un apoyo económico a **Gastón Emiliano Real Salvador** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Procesal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

20) Concédese un apoyo económico a **María Daniela Rezzónico** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **seis mil quinientos cincuenta pesos con veinte centavos (\$ 6.550,20)** para el año 2014.

21) Concédese un apoyo económico a **María Cristina Ruggeri** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil quinientos pesos (\$ 9.500,00)** para el año 2014.

22) Concédese un apoyo económico a **Carolina Susana Tafuri** para continuar cursando el **Posgrado en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

23) Concédese un apoyo económico a **Juan Alberto Taverna** para continuar cursando la **Maestría en Ciencia Política y Sociología**, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

24) Concédese un apoyo económico a **Diego Alonso Vergara Vacarezza** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **un mil setecientos catorce pesos (\$ 1.714,00)** para el año 2014.

**RES. CACFJ N° 03/14**

25) Concédese un apoyo económico a **Florencia Zóccoli** para continuar cursando la **Maestría en Ciencias Criminológico – Forenses**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

26) Concédese un apoyo económico a **Clarence Enrique Gastón Abello** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos con sesenta centavos (\$ 4.965,60)**, para el año 2014.

27) Concédese un apoyo económico a **Victoria Inés Almada** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

28) Concédese un apoyo económico a **María Soledad Alonso** para cursar la **Especialización en Derecho Tributario**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

29) Concédese un apoyo económico a **Verónica Olga Álvarez** para cursar la **Maestría en Magistratura y Derecho Judicial**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

30) Concédese un apoyo económico a **María Soledad Antonucci Posso** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil ciento veinte pesos con ochenta centavos (\$ 7.120,80)** para el año 2014.

31) Concédese un apoyo económico a **Juan Pablo Bagnatto** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)**, para el año 2014.

32) Concédese un apoyo económico a **Santiago Barabani** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449 ,00)** para el año 2014.

33) Concédese un apoyo económico a **María Emilia Bavio** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **cinco mil doscientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos (\$ 5.224,50)** para el primer semestre del año 2014.

34) Concédese un apoyo económico a **María Ángela Belli** para cursar el **Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires., por la suma de **tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos con ochenta centavos (\$ 3.852,80)**, para el año 2014.

35) Concédese un apoyo económico a **María de los Ángeles Bordoy** para cursar la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil setecientos cuarenta pesos (\$ 7.740,00)** para el año 2014.

36) Concédese un apoyo económico a **Nora Fabiana Buricca** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 9.954,00)** para el año 2014.

37) Concédese un apoyo económico a **Gladys Cáceres** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Del Salvador, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

38) Concédese un apoyo económico a **Romanela Callegaro** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

39) Concédese un apoyo económico a **Mariangeles Castillo** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

40) Concédese un apoyo económico a **Sol Florencia Cittadini** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 9.954,00)** para el año 2014.

41) Concédese un apoyo económico a **Emiliano Ariel Colaizzo** para cursar el **Posgrado en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **cinco mil doscientos veinticuatro con cincuenta centavos (\$ 5.224,50)** para el segundo semestre del año 2014.

42) Concédese un apoyo económico a **Facundo Máximo Coria** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **seis mil ciento noventa y dos pesos (\$ 6.192,00)** para el año 2014.

43) Concédese un apoyo económico a **Vanessa Romina D´Andrea** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **ocho mil doscientos noventa y cinco pesos (\$ 8.295,00)** para el año 2014.

44) Concédese un apoyo económico a **Sofía Donatelli** para cursar la **Especialización en Psicología Forense**, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **seis mil ochocientos setenta pesos (\$ 6.870,00)**, para el año 2014.

45) Concédese un apoyo económico a **Belén Eliana Donzelli** para cursar la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 9.450,00)** para el año 2014.

**RES. CACFJ N° 03/14**

46) Concédese un apoyo económico a **María Paula Ferrando** para cursar la **Especialización en Derecho Tributario**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos con ochenta centavos (\$ 3.852,80)** para el año 2014.

47) Concédese un apoyo económico a **Carolina Soledad Ferrarini** para cursar la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos con veinte centavos (\$ 8.359,20)** para el año 2014.

48) Concédese un apoyo económico a **Bárbara Filgueira** para cursar el **Doctorado en Derecho**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

49) Concédese un apoyo económico a **Martín Miguel Fleming Cánepa** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

50) Concédese un apoyo económico a **Alejandro García Garaygorta** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)**, para el año 2014.

51) Concédese un apoyo económico a **Sabrina Andrea Gianotti** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **tres mil novecientos sesenta pesos (\$ 3.960,00)**, para el año 2014.

52) Concédese un apoyo económico a **Agustina Gil Belloni** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 4.644,00)** para el año 2014.

53) Concédese un apoyo económico a **María Carolina Henry** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **diez mil pesos (\$ 10.000,00)** para el año 2014.

54) Concédese un apoyo económico a **María José Insua** para cursar la **Maestría en Derechos Humanos y Políticas Públicas**, en la Universidad Nacional de San Martín, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

55) Concédese un apoyo económico a **Tomás Pedro Laspeñas** para cursar la **Especialización en Derecho de Daños**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **seis mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 6.450,00)** para el año 2014.

56) Concédese un apoyo económico a **Marianela Lentino** para realizar **Cursos Independientes de Posgrado**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cinco mil quinientos setenta y dos pesos con ochenta centavos (\$ 5.572,80)** para el año 2014.

57) Concédese un apoyo económico a **Ezequiel Gastón Lew** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

58) Concédese un apoyo económico a **Rocío Mercedes López Di Muro** para cursar la **Maestría en Magistratura y Derecho Judicial**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

59) Concédese un apoyo económico a **Mora Julieta Martínez Pérez** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)**, para el año 2014.

60) Concédese un apoyo económico a **Martín Méndez Trongé** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

61) Concédese un apoyo económico a **Graciela Noemí Miranda** para cursar la **Especialización en Derecho Procesal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Del Salvador, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

62) Concédese un apoyo económico a **Gonzalo José Montenegro Correa** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)**, para el año 2014.

63) Concédese un apoyo económico a **Sebastián Matías Nagle** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

64) Concédese un apoyo económico a **Marina Ailín Panick Postan** para cursar el **Posgrado en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

65) Concédese un apoyo económico a **Cristina Paredes Zambrano** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **ocho mil doscientos noventa y cinco pesos (\$ 8.295,00)** para el año 2014.

66) Concédese un apoyo económico a **Ana Gabriela Pichersky** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.



**RES. CACFJ N° 03/14**

67) Concédese un apoyo económico a **Maricel Pinese** para cursar la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **seis mil setecientos setenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 6.772,50)** para el año 2014.

68) Concédese un apoyo económico a **Nicolás Enzo Racauchi** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)**, para el año 2014.

69) Concédese un apoyo económico a **María Verónica Ricapito** para cursar la **Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Civil**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

70) Concédese un apoyo económico a **Luciana Salerno** para cursar la **Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil seiscientos doce pesos con cincuenta centavos (\$ 7.612,50)** para el año 2014.

71) Concédese un apoyo económico a **Sofía Sánchez Sorondo** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

72) Concédese un apoyo económico a **Lucía Tippito** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

73) Concédese un apoyo económico a **Magalí Yael Trapani** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **ocho mil doscientos ochenta pesos (\$ 8.280,00)** para el año 2014.

74) Concédese un apoyo económico a **Luis Alberto Truyen** para cursar la **Especialización en Derecho Informático**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **ocho mil novecientos diez pesos (\$ 8.910,00)**, para el año 2014.

75) Concédese un apoyo económico a **María Eugenia Valles** para cursar la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil cuatrocientos treinta pesos con cuarenta centavos (\$ 7.430,40)** para el año 2014.

76) Concédese un apoyo económico a **María Carla Vania** para cursar la **Maestría en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

77) Concédese un apoyo económico a **María Inés Vigna** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00)** para el año 2014.

78) Concédese un apoyo económico a **Larisa Paula Zerbino** para cursar la **Especialización en Criminología**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Quilmes, por la suma de **cinco mil doscientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos (\$ 5.224,50)** para el segundo semestre del año 2014.

79) Concédese un apoyo económico a **Francisco Feced Abal** para cursar el **Programa de Actualización en Defensa del Consumidor Profundizado**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires., por la suma de **cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos con sesenta centavos (\$ 4.953,60)**, para el año 2014.

80) Intímese a **Ignacio Berardinelli** a que en el plazo de cinco (5) días acredite la finalización de la Especialización en Derecho de Daños o manifieste lo que por derecho corresponda.

81) Intímese a **Gastón Francisco Carrere** a que en el plazo de cinco (5) días acredite la finalización de la Especialización en Derecho Penal o manifieste lo que por derecho corresponda.

82) Intímese a **Nicolás Ricardo Fasán** a que en el plazo de cinco (5) días acredite la finalización de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública o manifieste lo que por derecho corresponda.

83) Intímese a **María Sol La Rocca** a que en el plazo de cinco (5) días acredite la finalización de la Especialización en Derecho Penal o manifieste lo que por derecho corresponda.

84) Desestímase el apoyo económico a **Fernando Rafael Arieu**, en virtud de lo dispuesto por el art. 1 y 16 inc. 1º del Reglamento de Becas.

85) Desestímase el apoyo económico a **Francisco Berreta**, en virtud de lo dispuesto por el art. 11 inc. 2º del Reglamento de Becas.

85) Desestímase el apoyo económico a **Maximiliano García**, en virtud de lo dispuesto por el art. 16 inc. 1º del Reglamento de Becas.

87) Desestímase el apoyo económico a **Florencia Rapaport**, en virtud de lo dispuesto por el art. 11 inc. 2º del Reglamento de Becas.

88) Concédese una prórroga a los agentes **Ramiro Laureano Cepeda Parga, Vanina Soledad Cuomo, Daniela Paula Fernández, Lucas Adrián Iglesias, Cristian David Illesca, Nicolás Uriel Michanie, Silvia Beatriz Mensa, Paula Alejandra Neira, María Agustina Sanz Garea y Germán Watters** a los efectos de acompañar la copia certificada del título de grado y difiérase el tratamiento de las solicitudes hasta el 1º de agosto de 2014.

89) Los apoyos económicos son concedidos bajo la condición de que el solicitante no goce de un apoyo similar para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**RES. CACFJ N° 03/14**

90) Hágase saber que previo a todo trámite, los beneficiarios deberán suscribir la Carta Compromiso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Becas, en forma personal en el Centro de Formación Judicial, dentro de los cinco (5) días de notificado de su otorgamiento, bajo apercibimiento de no hacerse efectivos los apoyos económicos autorizados en la presente.

91) En el mismo acto de suscribir la Carta Compromiso y en virtud de lo establecido en el art. 3º de la Res. CACFJ N° 25/11, el solicitante deberá manifestar bajo juramento que no recibe apoyo económico para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

92) En atención a la forma en que se resuelve y los montos que se otorgan, requiérase a los becarios —una vez notificados y suscripta la carta compromiso— que hagan saber al Centro de Formación Judicial, en el plazo de cinco (5) días de notificados si harán uso del beneficio, bajo apercibimiento de interpretar su silencio como voluntad de utilización efectiva.

93) Establécese que los apoyos económicos otorgados en la presente caducan indefectiblemente para sus beneficiarios en el año 2014, sin posibilidad de afectar o reservar fondos no utilizados para el año próximo.

94) Establécese como plazo máximo para presentar en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirigido al Centro de Formación Judicial el certificado al que alude el art. 20 inc. 2º del Reglamento de Becas el día 19 de diciembre de 2014.

Para el caso de imposibilidad de presentarlo por motivos no imputables al becario, deberá reemplazarlo, en el mismo plazo, con una declaración jurada en la que detalle materias cursadas y calificaciones obtenidas. Ello, sin perjuicio de persistir la obligación de presentar el certificado al 2 de marzo del año 2015.

El incumplimiento de la presente obligación será tomado como antecedente negativo para el otorgamiento de futuras becas y será informado al área pertinente del Consejo de la Magistratura o del Ministerio Público para su inclusión en el legajo.

95) Establécese que el trámite de solicitud de reintegro debe ser ingresado como último plazo el 28 de noviembre de 2014 y el cobro debe hacerse efectivo antes del último día hábil del mes de diciembre de 2014. Los reintegros no percibidos durante el año 2014, no podrán serlo en el futuro.

La solicitud de reintegro solo puede efectuarse con la planilla oficial que figura como Anexo IV del Reglamento de Becas.

96) Requiérase, con copia de la presente, al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura y de los Ministerios Públicos, que hagan saber a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial cualquier cambio en la situación de revista de los agentes aquí becados, que signifique el no cumplimiento efectivo de funciones y tareas en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines previstos en el art. 20 inc. 1º del Reglamento de Becas.

97) Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, a los Ministerios Públicos, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES. CACFJ N° 03/14**

**Luis F. Lozano**  
**Presidente**  
**Carlos F. Balbín**  
**Yael Bendel**  
**José O. Casás**  
**Diana H. Maffía**

*"2014, Año de las letras argentinas"*

**RES. CACFJ N° 03/14**

**ANEXO I**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 11/14**

Buenos Aires, 10 de marzo de 2014

La Ley N° 31, artículo 45, la Res. CACFJ N° 25/11, el Expediente CFJ-034/14-0 s/solicitudes de Becas Año 2014 – Posgrados” y la nota presentada por el Dr. Lucas G. Bettendorff, Subdirector del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que a solicitud del Centro de Formación Judicial el Subdirector del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Lucas G. Bettendorff informa el costo de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y de los cursos de posgrado para el año 2014, detallando los distintos montos de acuerdo al año de egreso y la procedencia del cursante.

Que dichos valores sirven como valor de referencia para establecer el monto máximo otorgable, de acuerdo a lo establecido por los artículos 6° y 7° del Reglamento de Otorgamiento de Becas, aprobado por la Res. CACFJ N° 25/11.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a los efectos de determinar los montos máximos otorgables de acuerdo a cada tipo de actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Carreras de Doctorado, Maestría y Especialización, durante el año 2014, la suma de diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 10.449,00) –Art. 6 inc. 1º-

2º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Programas de Actualización, durante el año 2014, la suma de ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos con veinte centavos (\$ 8.359,20) –Art. 6 inc. 2º-

3º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Cursos y Seminarios Independientes de Posgrado y otras actividades de formación y capacitación, durante el año 2014, la suma de cinco mil doscientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos (\$ 5.224,50) –Art. 6 inc. 3º-

4º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Actividades no incluidas en el “Reglamento para la tramitación y asignación de viáticos”, durante el año 2014, la suma de dos mil seiscientos doce pesos con veinticinco centavos (\$ 2.612,25) -Art. 6 inc. 4º-

5º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Congresos y Jornadas, durante el año 2014, la suma de dos mil seiscientos doce pesos con veinticinco centavos (\$ 2.612,25) –Art. 6 inc. 5º-

6º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Administración y Programación Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**Disposición SE-CFJ N° 11/14**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**